

CONCURSO DE EMPRENDEDORES RAFAELA EMPRENDE 2022

BASES DE LA CONVOCATORIA

Índice:

1. ACERCA DE LA COMPETENCIA DE PLANES DE NEGOCIOS	2
Objetivos específicos	3
2. PARTICIPANTES	3
¿Qué tipos de proyectos se pueden presentar?	3
¿Qué grado de desarrollo debe haber alcanzado un proyecto para participar?	3
3. BENEFICIOS PARA PARTICIPANTES	4
Capacitación	4
Visibilidad	4
Networking	4
Oportunidad de inversión	4
4. EMPRENDIMIENTOS DE INTERÉS PARA LA ORGANIZACIÓN	4
5. CÓMO PARTICIPAR	4
Selección de los proyectos	5
6. CRITERIOS DE SELECCIÓN (NO EXCLUYENTES)	5
Sobre el equipo emprendedor:	5
Sobre el proyecto:	5
7. CALENDARIO. FECHAS IMPORTANTES	6
Selección de finalistas	6
8. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA FINAL	6
Sobre el equipo emprendedor:	6
Sobre el proyecto:	7
9. FINAL	7
10. PREMIOS	7
PRIMER PUESTO	8
SEGUNDO PUESTO	8
TERCER PUESTO	8
CUARTO AL SEXTO PUESTO	8
11. PROPIEDAD INTELECTUAL	8
12. FACULTADES DE LA ORGANIZACIÓN	9

1. ACERCA DE LA COMPETENCIA DE PLANES DE NEGOCIOS

El **Concurso de emprendedores** (en adelante “el concurso”) es un evento que se desarrolla conjuntamente por diversas instituciones públicas, privadas y del tercer sector, que pertenecen al ecosistema emprendedor de la ciudad de Rafaela. De la organización de la Competencia participan las siguientes instituciones:

1. -La Municipalidad de Rafaela, representada por la Secretaría de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación.
2. - El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).
3. - El Instituto para el Desarrollo Sustentable (IDS)
4. - El Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región (CCIRR).
5. - El Centro Comercial e Industrial de Rafaela y la Región Joven (CCIRR).
6. - Asociación Civil para el Desarrollo y la Innovación Competitiva Agencia Rafaela (ACDICAR).
7. - La Universidad Nacional de Rafaela (UNRaf).
8. - La Universidad Tecnológica Nacional (UTN).
9. - La Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE).
10. - El Instituto Tecnológico de Rafaela (ITEC)
11. - La Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)
12. - La Cámara de Empresas Desarrolladoras Informáticas (CEDI)
13. - El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
14. - Instituto Praxis (UTN FRRa).
15. - La Provincia de Santa Fe (SF), representada por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología.

Durante el segundo semestre de 2022 se desarrollará la 1ra edición de la competencia, cuya convocatoria se abre el día 6 de octubre y el evento final de la misma está previsto para la primera quincena de diciembre de 2022.

El Concurso tiene por finalidad principal brindar apoyo y capacitaciones a personas emprendedoras para que puedan transformar sus ideas y proyectos de negocios en emprendimientos sostenibles. Esto se realizará a través de capacitaciones e intercambios que culmina con la confección o perfeccionamiento de un plan de negocios y una exposición final (pitch) ante un jurado de evaluadores.

El Concurso es una competencia destinada a personas emprendedoras que:

- 1) Cumplan con los requisitos de admisión, y sean previamente elegidas para participar según los criterios de selección de los organizadores. Luego de esta selección, atravesarán una instancia de capacitación y tutorías gratuitas para la realización o mejora de un plan de negocios de su emprendimiento.
- 2) Finalmente expondrán sus proyectos dentro de un tiempo límite con la finalidad de dar visibilidad a cada plan de negocios y ejercitar habilidades emprendedoras. Esta exposición culminará con la competencia y premiación del concurso. Los premios serán aportados por las instituciones organizadoras.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a la comunidad y a la potencial comunidad emprendedora.
- Destacar el trabajo realizado por los/as participantes en temas de interés global.
- Promover la creación y desarrollo de nuevas empresas de la economía del conocimiento y la economía circular e impulsar las existentes que se propongan la comercialización de productos o servicios innovadores con respecto al mercado al cual pretenden atender, el escalado o transferencia de conocimiento.

2. PARTICIPANTES

Pueden participar del concurso las personas humanas mayores de 18 años de edad y que tengan una idea de negocios o un emprendimiento en marcha, con una antigüedad no mayor a dos años desde su inscripción en la actividad específica ante AFIP o desde el lanzamiento del producto al mercado. Si el equipo emprendedor está compuesto por más de una persona, se deberá nombrar a un integrante como representante, en la medida que cumpla con el requisito de edad solicitado. Cada participante puede postularse con un solo proyecto/emprendimiento, aun cuando fuera parte de más de un equipo emprendedor. En caso de no cumplir con este requisito, será descalificado y no podrá participar en ninguno de los proyectos.

Es requisito excluyente que el proyecto esté radicado en la ciudad de Rafaela o en el Área Metropolitana de Rafaela.

¿Qué tipos de proyectos se pueden presentar?

Se pueden presentar proyectos relacionados con la economía circular y la economía del conocimiento . Se priorizarán los emprendimientos con contenido innovador.

¿Qué grado de desarrollo debe haber alcanzado un proyecto para participar?

Dado que el objetivo es elaborar el plan de negocios del proyecto / emprendimiento el estadio de desarrollo podrá ser:

- CATEGORÍA A, Idea / Proyecto: el emprendimiento es una idea o se ha desarrollado mediante un proyecto por escrito.
- CATEGORÍA B, emprendimiento en marcha: menor a dos años de sus primeras ventas, cuenta con un modelo de negocio consolidado y realiza ventas recurrentes.

3. BENEFICIOS PARA PARTICIPANTES

Capacitación

Quienes participen de la Competencia recibirán 4 capacitaciones en los siguientes temas:

1. ¿Cómo modelar el negocio? - Herramienta Canvas.
2. Constitución legal del emprendimiento y propiedad intelectual.
3. Gestión de costos para el emprendimiento
4. Taller de oratoria.

Networking

Durante las jornadas y la final del concurso, quienes participen y alcancen la instancia finalista; podrán conocer e interactuar con una red de referentes de emprendimientos y empresas, y con integrantes de las instituciones del ecosistema emprendedor y de ciencia y tecnología, generando capital social valioso para sus proyectos.

Oportunidad de inversión

Como resultado de la Competencia y su visibilidad, los proyectos pasan a formar parte de un ecosistema que permite luego ser atractivos para concertar reuniones privadas con inversores, aceleradoras, bancos y fondos de inversión.

4. EMPRENDIMIENTOS DE INTERÉS PARA LA ORGANIZACIÓN - TEMÁTICAS DEL CONCURSO

- **Emprendimientos de la Economía Circular.** La economía circular es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende.

- **Emprendimientos pertenecientes a la economía del conocimiento.** De acuerdo a la Ley Nacional Nº 27.506 se trata de emprendimientos que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. Abarca, entre otros, a emprendimientos o empresas vinculadas al desarrollo de software, Producción Audiovisual, Biotecnología, Servicios geológicos, electrónica y comunicaciones, Nanotecnología, Industria aeroespacial, Inteligencia artificial y robótica, emprendimientos de adopción y transformación digital.

5. CÓMO PARTICIPAR

Quienes quieran participar deberán completar con carácter de Declaración Jurada un formulario accesible online disponible en <http://www.rafaela.gov.ar> . La convocatoria se abre a las 00:00 hs del día 6 de octubre de 2022 y cierra a las 23.59 hs del día 23 de octubre de 2022.

Los postulantes deberán identificar la temática elegida para participar: economía circular o economía del conocimiento y luego, la categoría en la que se encuadran: emprendimiento en marcha o idea-proyecto.

Es condición indispensable completar todos los campos requeridos en el formulario, marcados como obligatorios. Aquellos que no sean obligatorios pueden ser o no completados. De no completar los campos obligatorios, el sistema no le permitirá avanzar.

Es responsabilidad de las personas que se postulan completar los datos de manera correcta, especialmente el correo electrónico de contacto, ya que todas las comunicaciones serán notificadas por correo electrónico a la casilla declarada.

Al llenar el formulario, quienes se postulen se comprometen a:

- No realizar actos ilícitos, engañosos, malintencionados o discriminatorios.
- No proporcionar información personal falsa, ni cargar datos de terceros sin su autorización.
- Mantener la información de contacto exacta y actualizada.

La organización puede solicitar información adicional y/o solicitar acreditación de lo declarado en el formulario de inscripción.

Selección de los proyectos

Entre todos los emprendimientos que se postulan y cumplan los requisitos de admisión se seleccionarán hasta un máximo de 20 proyectos para participar de las capacitaciones entre ambas temáticas y categorías..

A medida que se vayan realizando las postulaciones, el equipo organizador irá evaluando cada uno de los proyectos, pudiendo realizar consultas a participantes a efectos de que aclaren aquello que pueda ser necesario, por cualquier medio de contacto y sin que ello signifique que han sido seleccionados para participar de las capacitaciones.

Quienes no resulten seleccionados recibirán una comunicación en tiempo y forma, a través del correo electrónico de contacto, sin derecho a ningún reclamo o indemnización. De la misma manera, se les dará aviso a quienes sí hayan sido seleccionados.

Las instituciones organizadoras no serán responsables en el caso de que alguna persona seleccionada no acceda a su casilla y no advierta en tiempo y forma la comunicación, en cuyo caso queda bajo su exclusiva responsabilidad.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN. El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Sobre el equipo emprendedor:

- Experiencia y expertise de quienes integran el equipo.
- Capacidades para llevar adelante el proyecto.

Sobre el proyecto:

- Mercado objetivo, valoración de la oportunidad.
- Sustentabilidad del modelo de negocios.
- Potencialidad y escalabilidad.
- Grado de innovación del proyecto.
- Impacto social y/o ambiental.
- Potencial generación de empleo.
- Perspectiva de género.

Esta evaluación será realizada por las instituciones organizadoras, asegurando un trato equitativo a cada proyecto durante este proceso y resguardando, además, la confidencialidad de los proyectos y sus equipos, salvo lo que se establece en el párrafo siguiente.

Un resumen no confidencial de cada proyecto y los datos de contacto (nombre del proyecto, nombre quien representa al equipo emprendedor, correo electrónico y teléfono) podrán ser compartidos por las instituciones organizadoras con los medios especializados y los miembros del ecosistema emprendedor para difusión y evaluación sobre posibilidades de inversión, independientemente que sean o no seleccionados para la instancia final. En caso de ser necesario y respecto de la información señalada expresamente como confidencial por parte de quienes se postulen, se requerirá a quienes accedan a esta información la suscripción de los respectivos compromisos de confidencialidad.

7. CALENDARIO. FECHAS IMPORTANTES

Convocatoria: del 6 al 23 de octubre de 2022

Selección de participantes: del 25 al 28 de octubre de 2022

Comunicación a los participantes de que deberán realizar las capacitaciones: 28 de octubre de 2022.

Capacitaciones presenciales: del 1 al 11 de noviembre de 2022.

Instancias de tutorías: del 1 de noviembre al 22 de noviembre de 2022.

Entrega de plan de negocios: hasta el 23 de noviembre de 2022.

Selección de los finalistas: del 23 al 29 de noviembre de 2022.

Notificación a los participantes de la resolución del jurado: 29 de noviembre de 2022

Final y Premiación: 6 de diciembre de 2022

Selección de finalistas

Una vez cumplidos con los requisitos, atravesadas las instancias de capacitación, recibidas las tutorías y entregado el plan de negocios, se seleccionará hasta un máximo de 3 finalistas de la Competencia por categoría y tipo de emprendimiento (Economía Circular y Economía del Conocimiento), para realizar su exposición final ante el jurado, conforme se detalla en el punto 11.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA FINAL

Se considerará especialmente a aquellos proyectos que cumplan con todos o algunos de estos criterios:

Sobre el equipo emprendedor:

- Compromiso, experiencia y expertise de quienes integran el equipo.
- Habilidades de liderazgo de quien dirige el proyecto.
- Capacidades para llevar adelante el proyecto

Sobre el proyecto:

- Mercado objetivo, valoración de la oportunidad.
- Sustentabilidad del modelo de negocios.
- Potencialidad y escalabilidad.
- Análisis de la competencia.
- Coherencia del plan de negocios.
- Calidad innovativa del proyecto.
- Triple Impacto.
- Potencial generación de empleo.
- Perspectiva de género.
- Asistencia a los encuentros de capacitación (excluyente).
- Presentación del plan de negocios (excluyente).

9. FINAL

Los proyectos seleccionados participarán de la final a desarrollarse el día martes 6 de diciembre en la ciudad de Rafaela.

El evento final consiste en una jornada donde responsables de los proyectos emprendedores seleccionados deberán realizar un “pitch” (exponer en forma breve su idea/proyecto en un escenario, pudiendo contar con apoyo de una presentación audiovisual en formato powerpoint o .pdf) frente a un jurado de personas reconocidas dentro del ecosistema emprendedor de la Ciudad y la Provincia. Cada equipo dispondrá de un tiempo de 5 minutos (controlados en forma estricta) para hacer el pitch frente al jurado y la audiencia, con un espacio para que el jurado pueda efectuar preguntas. El emprendedor contará con 3 minutos adicionales

para responder las consultas del jurado.

El jurado estará compuesto por miembros de las instituciones organizadoras del Concurso y por personas reconocidas del ecosistema emprendedor, ya sean emprendedores, inversores, consultores, gestores de incubadoras, aceleradoras, fondos de inversión, etc.- Su participación será ad honorem.

Finalizada la competencia, el jurado realizará la evaluación de los proyectos y se reunirá en forma privada para determinar por unanimidad al GANADOR y a los proyectos que queden en SEGUNDO y TERCER lugar, conforme los criterios de selección provistos por las instituciones organizadoras. Los emprendimientos ganadores serán acreedores de los premios que se detallan en el punto siguiente.

Los proyectos ganadores serán anunciados el mismo día en la ceremonia de cierre a desarrollarse en el mismo sitio. Asimismo, serán publicados en las redes sociales y sitios web de las instituciones organizadoras y en los medios de comunicación afines.

10. PREMIOS

Los premios de la Competencia serán entregados por las instituciones organizadoras, de conformidad a estas bases.

Asimismo, podrán ser incorporados nuevos premios durante el período que va desde el lanzamiento de la convocatoria hasta la selección de los finalistas inclusive.

Se prevé entregar premios a los equipos ganadores, siendo los mismos: dinero a modo de estímulo, para los primeros puestos; mientras los restantes recibirán asistencia técnica y capacitación en temáticas específicas, mentorías, entre otros, que contribuyan a desarrollar y/o potenciar los emprendimientos.

Los premios se distribuirán por temática y por categoría, resultando cuatro primeros puestos, cuatro segundos puestos y cuatro terceros premios.

Primer puesto de la categoría emprendimiento en marcha (para cada una de las temáticas)

Pesos cien mil (\$100.000,00) + 7 meses de capacitación, tutoría y asistencias técnicas

Primer puesto de la categoría Idea-proyecto (para cada una de las temáticas)

Pesos cincuenta mil (\$50.000,00) + 7 meses de capacitación, tutoría y asistencias técnicas

Segundo puesto de la categoría emprendimiento en marcha (para cada una de las temáticas)

7 meses de capacitación, tutoría y asistencias técnicas

Segundo puesto categoría Idea/proyecto (para cada una de las temáticas)

7 meses de capacitación, tutoría y asistencias técnicas

Tercer puesto categoría emprendimiento en marcha (para cada una de las temáticas)

7 meses de capacitación, tutoría y asistencias técnicas

Tercer puesto categoría Idea/proyecto (para cada una de las temáticas)

7 meses de capacitación, tutoría y asistencias técnicas

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual sobre cada proyecto pertenece a cada equipo emprendedor y es su responsabilidad tomar todos los recaudos necesarios para la protección de la información que será dada a conocer durante la entrega del plan de negocios y durante la instancia final de exposición, sin reclamo alguno contra las instituciones organizadoras por pérdida de la posibilidad de patentar o por divulgar secretos comerciales, quedando a exclusivo criterio de quien impulsa el proyecto y/o su equipo la decisión acerca de qué información técnica divulgar y de qué manera.

12. FACULTADES DE LA ORGANIZACIÓN

Las instituciones organizadoras están facultadas para establecer en forma unilateral los aspectos no especificados en estas bases, definir composición del jurado y los premios, pudiendo resolver cualquier conflicto que surgiera en relación con la Competencia de acuerdo con su propio criterio. La organización queda exenta de toda responsabilidad por hechos y actos, o violación de cualquier normativa vigente, realizados por los participantes en forma previa, durante o posterior a la Competencia.